



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 062/2008
Extraordinario

Fecha: *martes, 07/10/2008*
Hora: *9:00 a.m..*
Lugar: *salón de sesiones de los consejos,
edificio administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de los informes de auditoría del año 2008, Artículo 10, Numeral 17 del Reglamento de la UNET. (Anexo en CD)
2. Informe sobre la situación legal de las propiedades de la UNET.
3. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal académico.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de los informes de auditoría del año 2008, Artículo 10, Numeral 17 del Reglamento de la UNET. (Anexo en CD)**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de los informes de auditoría pertenecientes a los años 2007 y 2008.

- 2. Informe sobre la situación legal de las propiedades de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario, a partir del Informe sobre la situación legal de las propiedades de la UNET, aprobó lo siguiente:

- Instruir al Rectorado y al Vicerrectorado Administrativo para que presenten, en un lapso de 30 días continuos a partir de la presente fecha, propuestas en relación con los contratos de uso de los espacios físicos de la UNET.
- Instruir al Vicerrector académico, como coordinador de la comisión de los comodatos según resolución 008/2007, para que presente propuestas en cada caso en particular en un lapso de 30 días continuos a partir de la presente fecha.

- 3. Consideración de solicitud de permiso no remunerado de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó, en atención a la solicitud extemporánea de

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

permiso no remunerado de la profesora Ana Galaxia Gaviria con motivo de su matrimonio, en virtud de haber transcurrido el lapso contemplado en las normas vigentes y en el Acta Convenio UNET-APUNET para tales efectos y en vista de su incumplimiento de incorporación a las labores académicas previstas para el 15 de septiembre de 2008, según el calendario académico, se ordena su reincorporación inmediata a las actividades de la Universidad.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

[Iniciales]
WZC/mmd